

ESCRITO DENUNCIA

D	
nacido el/, en del DNI:	, con domicilio a efectos de notificaciones en
como (vigilante, responsable,	•
	, sito en , por medio de
presente escrito, pone en conocimie	ento los hechos que a continuación se exponen
Que la/s persona/s sorprendida/s en	n la perpetración del hecho es/son:
reseña/n, queda/n depositado/s	al/los denunciado/s, y que a continuación se en este establecimiento a disposición de la
Autoridad judicial, si para ello fue	ra/n requerido/s:
Que el valor del/los mismo/s asciene Que no tiene más que manifestar, fi	de a la cantidad deEuros rmando esta en prueba de conformidad.
Leganés a, de EL [DENUNCIANTE
E.J.	
Fdo.:	

Modelo: man 049 hurto 2017/06/01



ACTA DE OFRECIMIENTO DE ACCIONES AL PERJUDICADO U OFENDIDO POF DELITO LEVE (ART.964 LECrim.).
En Leganés, siendo las: horas del día de, se extiende la presente acta por los agentes con carnés profesionales número 28074 y 28074, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado en expresente atestado, D, nacido en, el día de, con domicilio en, hijo de, con domicilio en, se, se, se, se, con domicilio en, se, se, se, se, nacido en, nacido en, el día de, con domicilio en, se, se, se, nacido en, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado en en, nacido en, el día de, con domicilio en, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado en en, nacido en, el día, de, con domicilio en, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado en en, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado en, nacido en, el día, con domicilio en, para hacer constar que, al ofendido o perjudicado en, nacido en
, con DNI n
, titular del número de teléfono/móvil/e-mail, se le instruye de los derecho que le asisten como ofendido o perjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 964, en relación con el art. 771.1ª, ambos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, as como también en base a la Ley 4/2015 del Estatuto de la Víctima.
LOS DERECHOS QUE SE CITAN SON:
- Derecho a mostrarse parte en la causa sin necesidad de formular querella.
 Derecho a nombrar abogado o instar el nombramiento de abogado de oficio el caso de ser titular del derecho a la asistencia jurídica gratuita según la Le 1/1996 y RD 2103/1996.
 Derecho a una vez personado en la causa, tomar conocimiento de lo actuado sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 301 y 302 de la LECrim., e instar lo que a su derecho convenga.
 Se le comunica que aunque no haga uso del anterior derecho, el Ministerio Fiscal ejercitará además de las acciones penales que procedan y las acciones civiles que correspondan, salvo renuncia expresa por su parte.
 Derecho a renunciar a la restitución de la cosa, reparación del daño indemnización del perjuicio causado (art. 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal).
- Derecho a la Asistencia Jurídica gratuita.
Dándose por instruido e informado, firma tras haberlo leído por sí, en unión de lo agentes actuantes.
Fdo.: CP28074 Fdo.: CP28074 El perjudicado u ofendido



	En calidad de: denunciado perjudicado testigo perito o facultativo
	en el Atestado nº , de fecha / / , facilitado por la Comisaría Local de Policía Nacional de Leganés (Madrid), por la presente se le comunica que deberá personarse el día / / , a las : horas, en el Juzgado de Guardia de Leganés (Madrid) sito en la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de dicho municipio.
	 ☐ Denunciado: - Se le informa sucintamente de los hechos en que consiste la denuncia. - Se le informa, asimismo, del derecho que le asiste a comparecer ante el Juzgado asistido de Abogado.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: Se le informa de los siguientes derechos: - Personarse en la causa sin necesidad de formular querella. - Derecho a designar Abogado. - Tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su derecho convenga. - Derecho a Asistencia Lingüística gratuita.
	APERCIBIMIENTO:
	 ☐ Denunciado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal. - Que de no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.
	☐ Perito o testigo - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	En Leganés, a de de . Los agentes actuantes:
	Fdo.: 28074 Fdo.: 28074
	ENTERADO: (fecha, hora, firma) / / :
	Fdo.: D , DNI: Domicilio: Tfno.: E-mail (art. 962 LECrim.):
_	- man (and ook LEOmin).



ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL DENUNCIADO POR DELITO LEVE.					
En Leganés (Madrid), siendo las: horas del día de de, por los Agentes del Cuerpo de Policía Local, titulares de carnés profesionales números 28074 y 28074, se procede a informar a D./Da, nacido en, nacido en, hijo de, con domicilio en,					
(, núm, teléfono					
, e-mail, titular del DNI núm, con fecha					
, que ha sido denunciado por,					
por su presunta participación en los siguientes hechos:					
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 962, 796 y 520.2 de la LECrim., y especialmente de los apartados a), b), c) y e) de éste último, es informado de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:					
 a) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez. 					
b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.					
 c) Derecho a designar un abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. 					
 d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano. 					
En uso de los expresados derechos, el inculpado manifiesta su deseo de:					
 □ Prestar declaración. □ No prestar declaración. □ Ser asistido por el Letrado D □ Ser asistido por un intérprete de 					
Y para que conste, se extiende la presente diligencia, que firma el inculpado, tras haberla leído por sí, en unión de los agentes actuantes.					

Fdo.: CP28074_____ Fdo.: CP28074_____



ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL DENUNCIADO POR DELITO LEVE.					
En Leganés (Madrid), siendo las: horas del día de de, por los Agentes del Cuerpo de Policía Local, titulares de carnés profesionales números 28074 y 28074, se procede a informar a D./Da, nacido en, nacido en, hijo de, con domicilio en,					
(, núm, teléfono					
, e-mail, titular del DNI núm, con fecha					
, que ha sido denunciado por,					
por su presunta participación en los siguientes hechos:					
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 962, 796 y 520.2 de la LECrim., y especialmente de los apartados a), b), c) y e) de éste último, es informado de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:					
 a) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez. 					
b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.					
 c) Derecho a designar un abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. 					
 d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano. 					
En uso de los expresados derechos, el inculpado manifiesta su deseo de:					
 □ Prestar declaración. □ No prestar declaración. □ Ser asistido por el Letrado D □ Ser asistido por un intérprete de 					
Y para que conste, se extiende la presente diligencia, que firma el inculpado, tras haberla leído por sí, en unión de los agentes actuantes.					

Fdo.: CP28074_____ Fdo.: CP28074_____



ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL DENUNCIADO POR DELITO LEVE.					
En Leganés (Madrid), siendo las: horas del día de de, por los Agentes del Cuerpo de Policía Local, titulares de carnés profesionales números 28074 y 28074, se procede a informar a D./Da, nacido en, nacido en, hijo de, con domicilio en,					
(, núm, teléfono					
, e-mail, titular del DNI núm, con fecha					
, que ha sido denunciado por,					
por su presunta participación en los siguientes hechos:					
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 962, 796 y 520.2 de la LECrim., y especialmente de los apartados a), b), c) y e) de éste último, es informado de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:					
 a) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez. 					
b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.					
 c) Derecho a designar un abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. 					
 d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano. 					
En uso de los expresados derechos, el inculpado manifiesta su deseo de:					
 □ Prestar declaración. □ No prestar declaración. □ Ser asistido por el Letrado D □ Ser asistido por un intérprete de 					
Y para que conste, se extiende la presente diligencia, que firma el inculpado, tras haberla leído por sí, en unión de los agentes actuantes.					

Fdo.: CP28074_____ Fdo.: CP28074_____



ACTA DE INFORMACIÓN DE LA DENUNCIA Y DE LOS DERECHOS AL DENUNCIADO POR DELITO LEVE.					
En Leganés (Madrid), siendo las: horas del día de de, por los Agentes del Cuerpo de Policía Local, titulares de carnés profesionales números 28074 y 28074, se procede a informar a D./Da, nacido en, nacido en, hijo de, con domicilio en,					
(, núm, teléfono					
, e-mail, titular del DNI núm, con fecha					
, que ha sido denunciado por,					
por su presunta participación en los siguientes hechos:					
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 962, 796 y 520.2 de la LECrim., y especialmente de los apartados a), b), c) y e) de éste último, es informado de los derechos constitucionales que le asisten desde este momento, consistentes en:					
 a) Derecho a guardar silencio, no declarando si no quiere; a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen o manifestar que sólo declarará ante el Juez. 					
b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.					
 c) Derecho a designar un abogado y a solicitar su presencia para que asista a las diligencias policiales y judiciales de declaración e intervenga en todo reconocimiento de identidad de que sea objeto. 					
 d) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano. 					
En uso de los expresados derechos, el inculpado manifiesta su deseo de:					
 □ Prestar declaración. □ No prestar declaración. □ Ser asistido por el Letrado D □ Ser asistido por un intérprete de 					
Y para que conste, se extiende la presente diligencia, que firma el inculpado, tras haberla leído por sí, en unión de los agentes actuantes.					

Fdo.: CP28074_____ Fdo.: CP28074_____



	En calidad de: denunciado perjudicado testigo perito o facultativo
	en el Atestado n° , de fecha / / , facilitado por la Comisaría Local de Policía Nacional de Leganés (Madrid), por la presente se le comunica que deberá personarse el día / / , a las : horas, en el Juzgado de Guardia de Leganés (Madrid) sito en la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de dicho municipio.
	 ☐ Denunciado: Se le informa sucintamente de los hechos en que consiste la denuncia. Se le informa, asimismo, del derecho que le asiste a comparecer ante el Juzgado asistido de Abogado.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: Se le informa de los siguientes derechos: - Personarse en la causa sin necesidad de formular querella. - Derecho a designar Abogado. - Tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su derecho convenga. - Derecho a Asistencia Lingüística gratuita.
	APERCIBIMIENTO:
	 ☐ Denunciado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal. - Que de no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.
	☐ Perito o testigo - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	En Leganés, a de de . Los agentes actuantes:
	Fdo.: 28074 Fdo.: 28074
	ENTERADO: (fecha, hora, firma) / / :
E	Fdo.: D , DNI: Domicilio: Tfno.: -mail (art. 962 LECrim.):



	En calidad de: denunciado perjudicado testigo perito o facultativo
	en el Atestado n° , de fecha / / , facilitado por la Comisaría Local de Policía Nacional de Leganés (Madrid), por la presente se le comunica que deberá personarse el día / / , a las : horas, en el Juzgado de Guardia de Leganés (Madrid) sito en la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de dicho municipio.
	 ☐ Denunciado: Se le informa sucintamente de los hechos en que consiste la denuncia. Se le informa, asimismo, del derecho que le asiste a comparecer ante el Juzgado asistido de Abogado.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: Se le informa de los siguientes derechos: - Personarse en la causa sin necesidad de formular querella. - Derecho a designar Abogado. - Tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su derecho convenga. - Derecho a Asistencia Lingüística gratuita.
	APERCIBIMIENTO:
	 ☐ Denunciado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal. - Que de no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.
	☐ Perito o testigo - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	En Leganés, a de de . Los agentes actuantes:
	Fdo.: 28074 Fdo.: 28074
	ENTERADO: (fecha, hora, firma) / / :
E	Fdo.: D , DNI: Domicilio: Tfno.: -mail (art. 962 LECrim.):



	En calidad de: denunciado perjudicado testigo perito o facultativo
	en el Atestado n° , de fecha / / , facilitado por la Comisaría Local de Policía Nacional de Leganés (Madrid), por la presente se le comunica que deberá personarse el día / / , a las : horas, en el Juzgado de Guardia de Leganés (Madrid) sito en la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de dicho municipio.
	 ☐ Denunciado: Se le informa sucintamente de los hechos en que consiste la denuncia. Se le informa, asimismo, del derecho que le asiste a comparecer ante el Juzgado asistido de Abogado.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: Se le informa de los siguientes derechos: - Personarse en la causa sin necesidad de formular querella. - Derecho a designar Abogado. - Tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su derecho convenga. - Derecho a Asistencia Lingüística gratuita.
	APERCIBIMIENTO:
	 ☐ Denunciado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal. - Que de no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.
	☐ Perito o testigo - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	En Leganés, a de de . Los agentes actuantes:
	Fdo.: 28074 Fdo.: 28074
	ENTERADO: (fecha, hora, firma) / / :
E	Fdo.: D , DNI: Domicilio: Tfno.: -mail (art. 962 LECrim.):



	En calidad de: denunciado perjudicado testigo perito o facultativo
	en el Atestado n° , de fecha / / , facilitado por la Comisaría Local de Policía Nacional de Leganés (Madrid), por la presente se le comunica que deberá personarse el día / / , a las : horas, en el Juzgado de Guardia de Leganés (Madrid) sito en la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de dicho municipio.
	 ☐ Denunciado: Se le informa sucintamente de los hechos en que consiste la denuncia. Se le informa, asimismo, del derecho que le asiste a comparecer ante el Juzgado asistido de Abogado.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: Se le informa de los siguientes derechos: - Personarse en la causa sin necesidad de formular querella. - Derecho a designar Abogado. - Tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su derecho convenga. - Derecho a Asistencia Lingüística gratuita.
	APERCIBIMIENTO:
	 ☐ Denunciado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal. - Que de no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.
	☐ Perito o testigo - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	En Leganés, a de de . Los agentes actuantes:
	Fdo.: 28074 Fdo.: 28074
	ENTERADO: (fecha, hora, firma) / / :
E	Fdo.: D , DNI: Domicilio: Tfno.: -mail (art. 962 LECrim.):

MOTIVO:							
AGENTES ACTUANTES: 28074	28074	_ 28074	28074 INDICATIVO:				
FECHA: día de	del	Hora:	_: Lugar de hecho:		Nº	Bloque Esc.	Piso Letra
PERSONAS IMPLICADAS (denunciant	es, denunciad	os, cómplices, pe	erjudicado, etc)				
			DOMICILIO	,	NACIMIENTO		
APELLIDOS Y NOMBRE		NIF		TELÉFONO	Lugar	Fecha	Padres
MEDIDAS ADOPTADAS:							
Notificado a la Comisaría de la Polic	ía Nacional de	e Leganés.					
Leganés, a de	del	_		Los agentes actuantes:			
				2074			

Modelo: ord 053 2019/01/26

28074_____. 28074_____ 28074____ 28074____

ESCRITOS PARA ENTREGARAL

TESTIGO, PERITO o FACULTATIVO

RELLENAR DATOS PERSONALES:

EN CALIDAD DE

TESTIGO

PERITO o FACULTATIVO

NOMBRE Y APELLIDOS.:	
Lugar Nacimiento.:	
Fecha Nacimiento.:	
Padres.:	
D.N.I/N.I.E/PASAPORTE.:	
DOMICILIO.:	
TELEFONO.:	
E-mail.:	
L IIIGIIII	



	En calidad de: denunciado perjudicado testigo perito o facultativo
	en el Atestado nº , de fecha / / , facilitado por la Comisaría Local de Policía Nacional de Leganés (Madrid), por la presente se le comunica que deberá personarse el día / / , a las : horas, en el Juzgado de Guardia de Leganés (Madrid) sito en la Plaza de la Comunidad de Madrid, 5, de dicho municipio.
	 ☐ Denunciado: - Se le informa sucintamente de los hechos en que consiste la denuncia. - Se le informa, asimismo, del derecho que le asiste a comparecer ante el Juzgado asistido de Abogado.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: Se le informa de los siguientes derechos: - Personarse en la causa sin necesidad de formular querella. - Derecho a designar Abogado. - Tomar conocimiento de lo actuado e instar lo que a su derecho convenga. - Derecho a Asistencia Lingüística gratuita.
	APERCIBIMIENTO:
	 ☐ Denunciado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal.
	 ☐ Denunciante, ofendido o perjudicado: - Que el juicio podrá celebrarse de forma inmediata, aun en caso de su incomparecencia. - Que a la celebración del mismo deberá personarse con todos los medios de prueba de los que intente valerse. - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de enjuiciamiento Criminal. - Que de no personarse en la causa y no hacer renuncia ni reserva de acciones civiles, el Ministerio Fiscal las ejercitará si correspondiere.
	 ☐ Perito o testigo - Que en caso de incomparecencia, sin justa causa, podrá ser sancionado con multa de 200 a 2000 euros, según art. 962 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
	En Leganés, a de de . Los agentes actuantes:
	Fdo.: 28074 Fdo.: 28074
	ENTERADO: (fecha, hora, firma) / / :
	Fdo.: D , DNI:
Е	Domicilio: Tfno.: -mail (art. 962 LECrim.):